

RAD. 70-001-40-03-002-2023-00378-00.

EJECUTIVO HIPOTECARIO.

SECRETARIA: Señor Juez, pasó a su despacho el presente proceso, informándole que el Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita el Retiro de la presente demanda conforme a lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 29 de mayo de 2024.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderada Judicial de la parte ejecutante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”**, NIT 899.999.284-4, Representado Legalmente por GILBERTO RONDÓN GONZALEZ, en memorial antecedente, solicita el retiro del presente proceso Ejecutivo Hipotecario, oteada la actuación se percata el Operador Judicial que efectivamente se libró mandamiento de pago, adiado Primero (01) de Septiembre de 2023, pero, hasta este estadio procesal no se ha llevado a cabo el enteramiento al sujeto pasivo de la acción, resultando legal y procedente ordenar lo propio conforme a lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptase el retiro de la demanda Ejecutiva Hipotecaria de Menor Cuantía impetrado ejecutante FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”, con NIT 899.999.284-4 mediante apoderado judicial, contra RONALD STID CUELLO REVOLLEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.801.051, por las extractadas consideraciones arriba anotadas.

No se le hace entrega de la misma y sus anexos a la interesada por cuanto fue presentada digitalmente.

SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro previo del bien inmueble, distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. **340-136240**, Referencia Catastral Nro.70-001-01-02-00-00-0593-0004-0-00-0000, ubicado en la Calle 22-C No. 8-36 Lote 2 de la nomenclatura urbana de esta ciudad, de propiedad de la parte ejecutada RONALD STID CUELLO REVOLLEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.801.051.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20ccb766839f5c6295621d9a97ebec26c334b1bb2570df3a1327315f3c925d1**

Documento generado en 29/05/2024 04:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>